



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA1898/09, en materia de transportes. (2014083747)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	RESOLUCIÓN
BA1898/09	CAMPLALVA, SCV	ESTIMATORIA

Denunciado: Campalva, SCV.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Lamo de Espinosa, 37.

Resolución: Estimatoria.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (PD del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Resolución de 26 de julio de 2011. DOE n.º 146, de 29 de julio).

Plazo de Interposición del Recurso Contencioso Administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 1 de octubre de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2014 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcela 5306 del polígono 6. Promotor: D. José M.ª Jiménez Muriano, en Alagón del Río. (2014083657)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de explotación avícola (Ref.<sup>a</sup> Cat. 10224A006053060000AB). Situación: parcela 5306 del polígono 6. Promotor: José M.<sup>a</sup> Jiménez Muriano, en Alagón del Río.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de octubre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0005/12G2A, relativo a ayuda autonómica en materia de rehabilitación de vivienda. (2014083726)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución estimatoria de la ayuda autonómica respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, expediente núm. 10-RH-0005/12G2A, promovido por Comunidad de Propietarios c/ Príncipe de Asturias, 17, a nombre de M.<sup>a</sup> Jesús Burgos Moreno, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen. Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada ante el/la Sr./Sra. Consejero/a de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Cáceres, a 7 de octubre de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2014 sobre notificación de laudos dictados en derecho por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante este órgano. (2014083733)*

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extre-